El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque fue fundada el 5 de julio de 1836 y desde entonces ha desarrollado una noble misión humanitaria brindando asistencia social y ayuda a la población lambayecana en situación de riesgo y vulnerabilidad, buscando bienestar y calidad de vida a sus beneficiarios;

Que, desde sus inicios y durante los últimos 190 años, la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque ha cumplido labores históricas, como encargarse de la administración del histórico Hospital Belén de Lambayeque, institución emblemática que data originalmente de 1780;

Que, su labor institucional ha trascendido generaciones gracias al compromiso y vocación de servicio de sus autoridades, trabajadores y colaboradores, quienes han sabido preservar el legado de una institución que forma parte de la historia y del patrimonio social de Lambayeque;

Que, la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque continúa desempeñando un rol fundamental en la articulación de acciones de asistencia y protección social, adecuándose a los nuevos desafíos que demanda la atención de las poblaciones más necesitadas, reafirmando así su misión de servicio a la comunidad;

Que, en los últimos años, bajo el liderazgo del doctor Víctor Manuel Llontop-Obando Pozo, se ha constituido en un ejemplo de compromiso social y vocación de servicio en beneficio de las personas más vulnerables;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer a las instituciones que, a través de una labor sostenida y ejemplar, contribuyen al fortalecimiento de la solidaridad, la justicia social y el bienestar de la población, constituyéndose en referentes de servicio público y compromiso con el desarrollo del país.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial y efusivo saludo y felicitación a la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque al cumplir, el próximo 5 de julio de 2026, sus 190 años de ejemplar trayectoria al servicio de la población y permanente compromiso con la asistencia y protección de las personas más vulnerables.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al **Doctor VÍCTOR MANUEL LLONTOP-OBANDO POZO,** presidente de la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque, y solicitarle que la haga extensiva al personal, profesional, técnico, auxiliares y colaboradores de esta entidad, así como a la población beneficiada por los servicios que brinda.

Lima, 2 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 17:37:41-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República